## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECPLA

PARRAL, 26 de Agosto de 2009 /

DECRETO EXENTO Nº VISTOS:

> 1) El dictamen 14.890 del 28 de Abril de 1999, de la Contraloría General de la Republica que indica el Sistema de Administración Directa Municipal.

> 2) Ordinario U.G.D 2046 de fecha 18 de Agosto de 2009, del Intendente de la región del Maule, que comunica financiamiento y aprobación de recursos para proyectos de programas PMU-EC-IRAL

y Emergencia año 2009.

3) El acuerdo del Concejo Municipal, en sesión extra-ordinaria del día 24 de Agosto de 2009, donde se trato la aprobación en su totalidad de la asignación de los fondos para la ejecución del Proyecto "Veredas Población Los Acacias y otras", vía administración directa.

4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11 de Enero del 2000.-

## DECRETO:

1) APRUEBASE la Administración Directa del siguiente proyecto, por parte de la Unidad Municipal que señale y por el monto que se indica con financiamiento PMU-IRAL 2009 .-

	PROYECTO		FINANCIAMIENTO	
$N^{\alpha}$		MONTO TOTAL MS	PMU-IRAL	UNIDAD EJECUTORA
1	"VEREDAS POBLACIÓN LOS ACACIOS Y OTRAS"	20.000	20.000,-	DOM.

2) DESÍGNASE, como Unidad responsable, de la Adquisición de materiales, contratación de servicios, administración, supervisión y control del Proyecto anteriormente indicado a la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, de acuerdo al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones vigente.

3) DESÍGNASE, como Unidad Responsable de la Contratación de la mano de Obra al DEPARTAMENTO DE PERSONAL de esta Municipalidad.

NDRA ROMAN CLAVIJO

ECRETARIO MUNICIPAL

ESTABLEZCASE, la siguiente cuenta extra-presupuestaria para su imputación correspondiente.

ASIGNACIÓN	DETALLE		MONTO MS
215.31.02.004.016	"VEREDAS POBLACIÓN LOS ACACIOS Y OTRAS"	7	20.000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

IUE/JCC/ARC/JoM/mgc. Distribución -

1.- Finanzas

2.- Adquisiciones.

3.-Control

4.- Obras.

5 - Sceplan

6.- Personal

- Adm. Municipal 8.- Unidad de Control Regional

9 .- Archivo /

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL(S)

V°B° CONTROI

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda "

Dieciocho N° 720, fono: 75-657700, fax: 75-657704, <u>www.parral.cl.</u>, e-mall: parral@tie.cl